



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# Nuevas exigencias de divulgación ambiental, social y de gobierno corporativo.

**Solange Berstein**

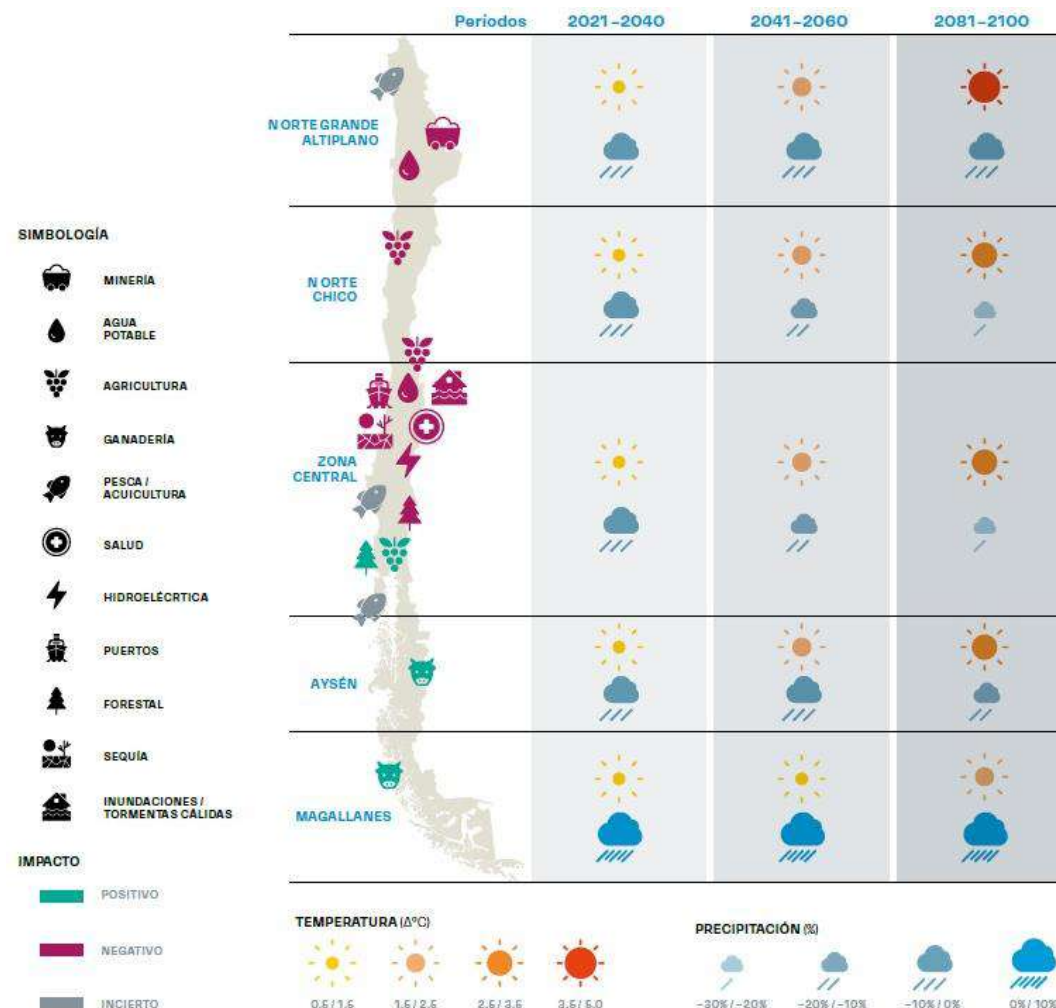
Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

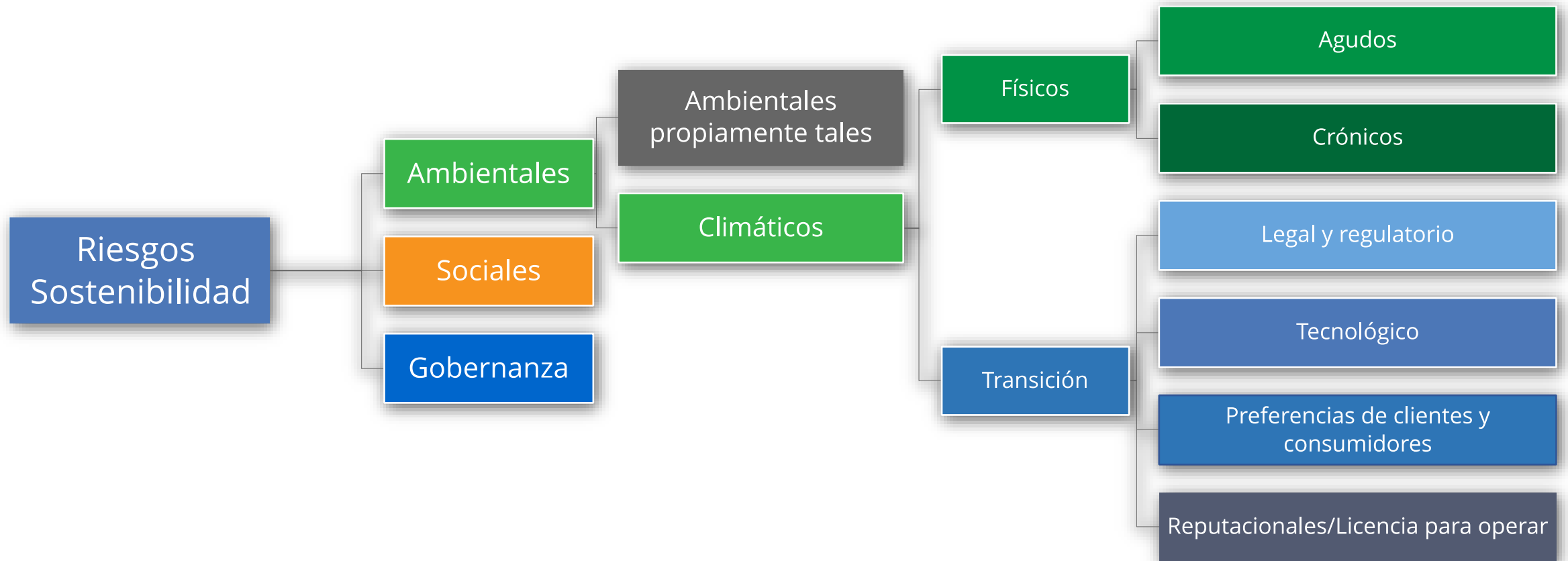
Noviembre 2022

# Chile está expuesto a los riesgos relacionados con la sostenibilidad

- Chile es sensible a diversos riesgos relacionados con la sostenibilidad, como los riesgos sociales, ambientales - especialmente climáticos- y su economía está ampliamente expuesta a ellos.
- Los modelos climáticos muestran que la disminución severa de las precipitaciones, las sequías, los incendios forestales y las temperaturas extremas son fenómenos de alta probabilidad (riesgos físicos).
- La nueva Ley Marco de Cambio Climático establece una meta de carbono neutral al 2050, lo que implica importantes desafíos (riesgos de transición).
- Los cambios también brindan oportunidades.



Como parte de su mandato la Comisión está abordando el desafío de sostenibilidad, incluido el cambio climático.



# El Rol de la Comisión

Foco en la estabilidad financiera y la gestión de los riesgos

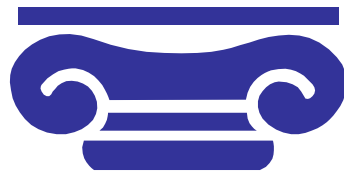
Proveer de información que permita una correcta identificación y gestión riesgos, previniendo acumulación de vulnerabilidades.



**Prudencial**

Foco en reducir asimetrías de información y proveer bienes públicos

Proveer de información esencial a los inversionistas y público en general, para que cada persona decida informada dónde invertir.



**Conducta**

Foco en promover nuevos productos e instrumentos financieros

Proveer de información que respondan a necesidades de personas y empresas para el desarrollo de instrumentos financieros.



**Desarrollo**

# El mercado en cambio constante

Cómo las entidades impactan a su entorno y cómo los cambios en el entorno impactan a las entidades.

## Inversionistas

- Creciente interés por invertir en empresas sostenibles.
- Interés por conocer información no financiera: información ASG
- Interés por productos financieros “sostenibles”: Riesgo de Greenwashing

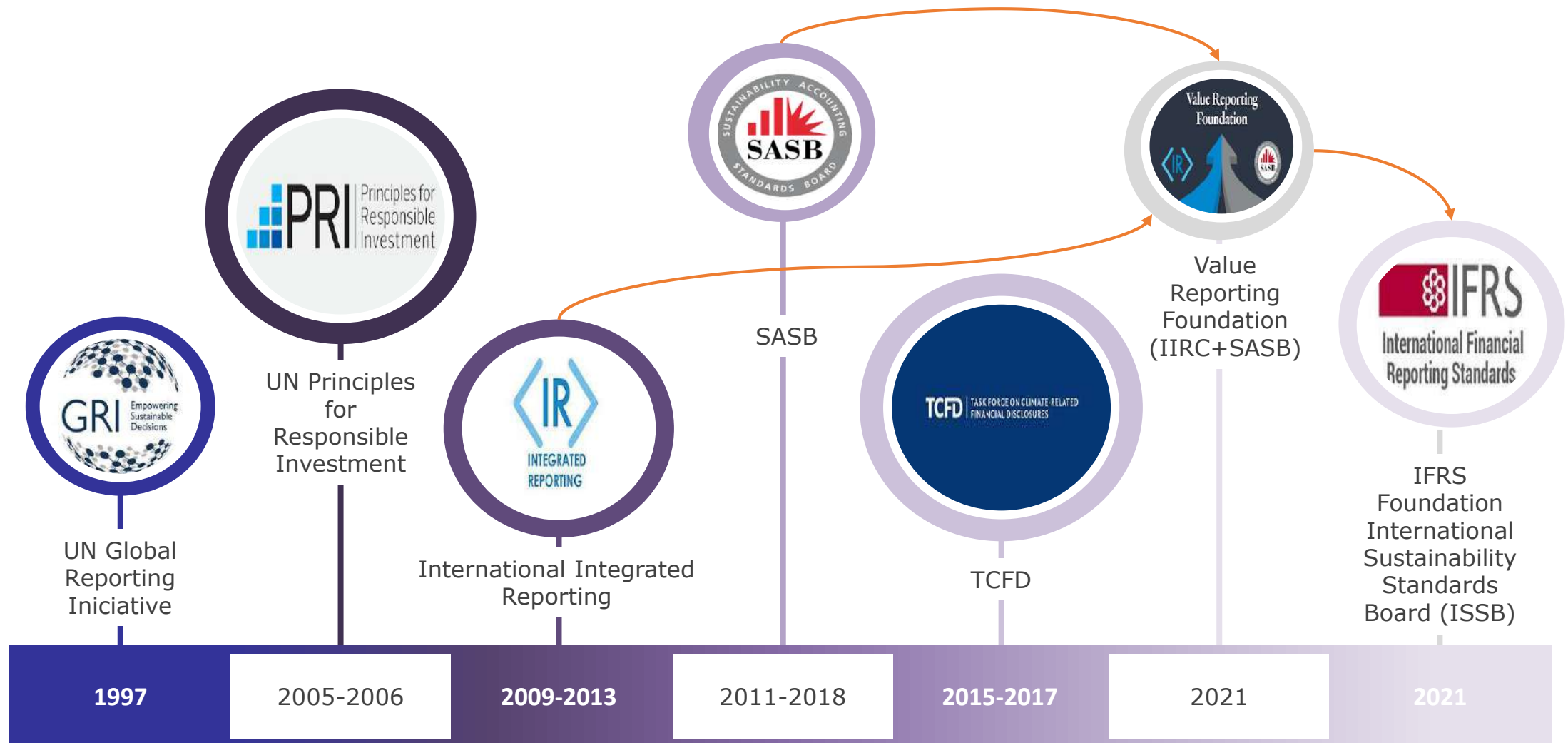


## Empresas

- Desarrollo sostenible → incorporar temáticas ASG a su gestión interna (gob. corporativo y gestión de riesgos).
- Necesidad de entregar información ASG al mercado.
- Varias empresas chilenas ya entregan información sobre aspectos ASG.

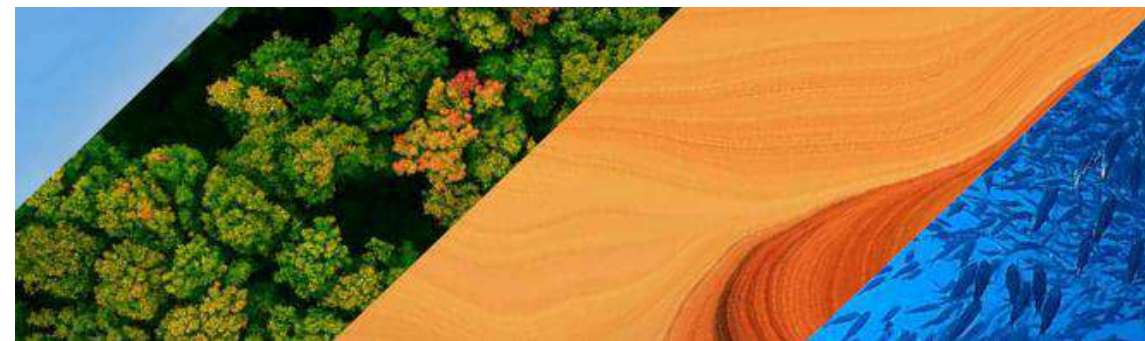
IOSCO ha reconocido explícitamente que es relevante la divulgación de información sobre aspectos ASG y los impactos materiales de esta información en el desempeño de los emisores de valores y en las decisiones y resultados de los inversionistas (Statement on Disclosure of ESG Matters by Issuers, IOSCO 2019).

# Diversidad en los estándares de divulgación



# Estrategia de la Comisión para enfrentar el cambio climático

- La Estrategia establece que el cambio climático es una fuente de riesgo financiero y que supone, potencialmente, una amenaza para la estabilidad, eficiencia e integridad de los mercados y su adecuado desarrollo.
- La Comisión determinó que el cambio climático es una prioridad estratégica y formó un Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático a cargo de implementar la estrategia institucional.



La Estrategia tiene tres ejes:

- Promover la divulgación de los riesgos relacionados con el clima.
- Promover la integración de los riesgos relacionados con el clima en la gestión de riesgos del sistema financiero.
- Promover el desarrollo de un mercado financiero verde.

# ¿Qué ha hecho la Comisión en promoción de divulgación?

- Elevar las exigencias en materia de divulgación de información.
- Responder a las necesidades de información de los inversionistas y grupos de interés, en línea con las tendencias internacionales.
- Ordenar los esfuerzos y establecer un mismo estándar de divulgación que permita a los inversionistas comparar empresas.
- **NCG N°461** de nov. 2021, que modifica NCG N°30 y otras para:
  - Divulgación sobre aspectos de sostenibilidad y gobierno corporativo (ASG) para los emisores de valores de oferta pública y otros fiscalizados: bancos, compañías de seguros, AGF, bolsas, entre otros.
  - Memoria Integrada → incorpora temáticas ASG de manera integral a lo largo del reporte.
  - Alineada las mejores prácticas y estándares internacionales vigentes:
    - Integrated Reporting, TCFD (Task Force on Climate Related Financial Disclosure, GRI (Global Reporting Initiative) y SASB (Sustainability Accounting Standard Board)
    - Que en su mayoría están integradas en propuesta del ISSB
  - Establece la divulgación de las métricas SASB por industria



# ¿Por qué SASB?






- **No existe un estándar globalmente aceptado** para la divulgación ASG
  - En línea con informes de IOSCO (*Sustainable Finance and the Role of Securities Regulators and IOSCO, IOSCO 2020*).
    - El Sustainable Finance Taskforce (STF) de IOSCO concluyó que la demanda por información en materia de sostenibilidad no está siendo adecuadamente satisfecha (*Report on Sustainability-related Issuer Disclosures, IOSCO 2021*).
  - Dificultades para la comparabilidad de la información → dificultad para la toma de decisiones de los inversionistas.
- El trabajo del **International Sustainability Standards Board (ISSB) de la IFRS** trabaja en un estándar globalmente aceptado.
  - Ha emitido dos borradores:
    - "General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information".
    - "Climate-related Disclosures" que está basado en las recomendaciones de TCFD.
  - La ISSB ha instado a las compañías e inversionistas a continuar utilizando los estándares SASB (Sustainability Accounting Standard Board).
  - IOSCO ha seguido este esfuerzo de cerca para eventualmente adoptarlo.

# Principales cambios que introduce la NCG 461

## Significativos respecto del marco regulatorio anterior

Criterio	Descripción
Materialidad	Descansa sobre el concepto de <b>materialidad financiera</b> ; las entidades deben divulgar aquella información que podría tener un efecto en las decisiones de los inversionistas, vale decir, información que se considera podría afectar sus resultados.
Divulgación obligatoria	Las memorias <b>deben contener los requerimientos de la norma</b> , a menos que no sean aplicables por su naturaleza o la conformación de su órgano de administración o que la propia norma señale que son voluntarios.
Gobernanza al centro	Se pretende medir y comparar la fortaleza del gobierno corporativo de la entidad, la sofisticación de su gestión de riesgos y su comprensión del negocio, sus oportunidades y desafíos, porque crean valor. Los requerimientos están centrados en los <b>directorios, responsables de dirigir las compañías</b> y de entregar la información al mercado, y en como éstos lideran la gobernanza de la compañía.
Supuesto de cambio y complejidad	Introduce temas propios de las finanzas sostenibles, como el cambio climático, la relación con el medio ambiente, con la sociedad, con sus empleados, el enfoque de género, la ciberseguridad, la libre competencia y los derechos humanos, porque ellos son factores materiales en la <b>capacidad de las compañías de generar retornos de forma sostenida en el siglo XXI</b> .

# Nueva estructura de la Memoria Anual

Nueva Estructura de la Memoria Anual	Marco de Referencia
1. Índice de Contenidos	
2. Perfil de la entidad (misión, visión y propósito)	
3. Gobierno Corporativo 3.1 Marco de Gobernanza 3.2 Directorio 3.3 Comités del Directorio 3.4 Ejecutivos Principales 3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales 3.6 Gestión de Riesgos 3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general	
4. Estrategia	
5. Personas (Políticas e Indicadores relacionados con los trabajadores: diversidad, brecha salarial, entre otros)	
6. Modelo de Negocios (Sector industrial, grupos de interés, propiedades, subsidiaras y asociadas)	
7. Gestión de Proveedores (Políticas e indicadores de pago y evaluación de proveedores)	
8. Indicadores 8.1 Cumplimiento en materias relacionadas a clientes, trabajadores, medioambiente, libre competencia y otros 8.2 Métricas por industria según estándar SASB.	
9. Hechos relevantes o esenciales	
10. Comentarios de accionistas y del comité de directores	
11. Informes Financieros	

# Impacto de elevar las exigencias de información

## Mayores Costos

- **Adecuación o implementación de procesos y sistemas** para preparar, recopilar, procesar y reportar la información

- Eventual necesidad de contar con **asesoría externa**

(Costos que se atenuarían con la entrada en vigencia gradual, especialmente para entidades de menor tamaño o que no tienen experiencia en esta materia).

## Mayor información

- El **inversionista contará con mayor** información relevante sobre los emisores de valores para optimizar su toma de decisiones.
- La **Comisión contará con más información** respecto a las definiciones y respuestas estratégicas adoptadas entidades sujetas a su fiscalización.
- Promueve la **integración de riesgos ASG** → Organizaciones más resilientes y sostenibles.
- Da **mayor visibilidad internacional al mercado local** al responder a las tendencias globales.
- Permite que **otros** actores del mercado **generen estadísticas o análisis** que enriquecen la información disponible.

# Implementación NCG N°461

## • Formato de envío

- PDF + indicadores en un formulario electrónico a través del sitio web de la CMF
  - Las métricas SASB podrán ser **reportadas digitalmente**.
- Se continuará trabajando en una modificación para establecer un formato de envío que permita que la información reportada por distintos emisores sea **fácilmente extraíble** para ser procesada, comparada y sistematizada.

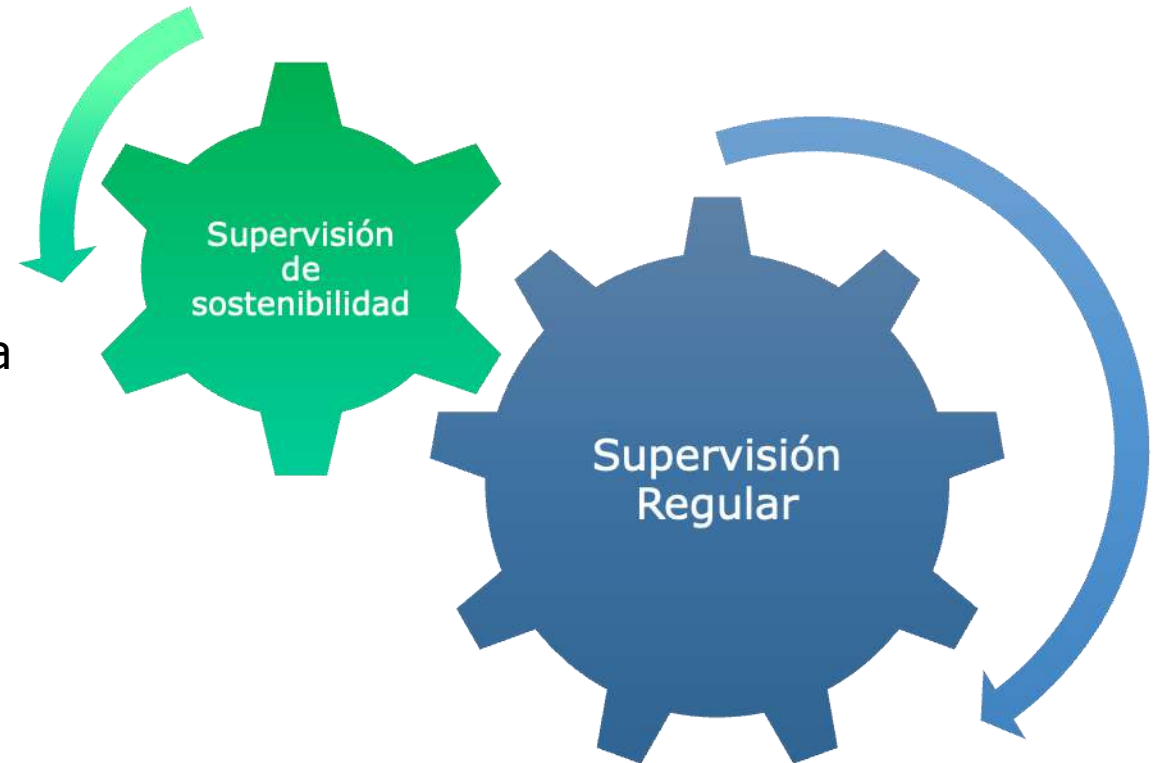
## • Entrada en vigencia gradual

- Atenúa costos de cumplimiento para los fiscalizados
- Periodo de transitoriedad: ejercicio 2022 hasta el 2024.

2022 (reporte 2023)	SAA que superen el equivalente a UF 20 millones en activos totales consolidados.
2023	SAA que superen el equivalente a UF 1 millón en activos totales consolidados
2024	Los demás emisores de valores Bancos, cias de seguros, AGFs, bolsas y entidades de infraestructura

# Supervisión de la norma N°461

- La Supervisión sobre los emisores de valores que realiza la Comisión persigue formar una **mirada supervisora única y global** sobre cada fiscalizado desde la perspectiva de **conducta**.
- La supervisión de información relacionada con sostenibilidad también enriquece el trabajo que la Comisión realiza en **supervisión prudencial**.
- Implica **desafíos** ya que abarca tópicos que se han venido reportando y otros que se agregan en esta versión integrada.
- Contribuye a transparencia en información que facilita el **desarrollo** de un mercado financiero sustentable.



# Guía de Supervisión e implementación de la norma N°461

- La Guía es un esfuerzo de la Comisión por mejorar la calidad de la información que sus supervisados entregarán en materia de sostenibilidad y gobiernos corporativos.
- La Guía:
  - i. Entrega lineamientos para una mejor divulgación y cumplimiento de la NCG 461.
  - ii. Clarifica algunas de las dudas más comunes presentadas a la Comisión respecto de cómo cumplir con ella.
  - iii. Estandariza los criterios de difusión de acuerdo a los Estándares de SASB.
  - iv. Clarifica las mejores prácticas esperadas por la Comisión.
- El enfoque está puesto en orientar, para un mayor cumplimiento de la normativa y mejorar la entrega de información.



# Mensajes Finales

- El cambio climático es una realidad que requiere generar conciencia a nivel global y tomar acciones concretas.
- El sistema financiero enfrenta riesgos asociados al cambio climático y estos deben ser adecuadamente gestionados.
- La información es esencial para avanzar hacia una economía sostenible, este es un desafío que requiere también coordinación a nivel global.
- Como Comisión entendemos que el contribuir a abordar el cambio climático es necesario como parte de nuestro mandato: en sus tres pilares.
- Esperamos poder ir avanzando en cada uno de los frentes en el marco de nuestras competencias.





Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# Nuevas exigencias de divulgación ambiental, social y de gobierno corporativo.

**Solange Berstein**

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Noviembre 2022

# Alcance NCG N°461

Entidad Fiscalizada	Memoria Anual (NCG N°30)
Emisores de Valores de oferta pública	<b>Aplica</b> (NCG N°30)
Bancos	<b>Aplica</b> (Capítulo 2-11 de la RAN)
Compañías de Seguro	<b>Aplica</b> (Circular N°991)
Administradoras Generales de Fondos	<b>Aplica Parcialmente</b> (NCG N°431) Estas entidades deben cumplir con la Memoria Anual regulada por la NCG N°30, con excepción de los indicadores por tipo de industria (SASB).
Bolsas de Valores	
Bolsas de Productos	
Depósito de Valores	
Sociedades Administradoras de Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros.	
Sociedades Anónimas Especiales distintas a las señaladas previamente y no inscritas en el Registro de Valores.	<b>No Aplica</b> (NCG N°431)
Entidades y empresas públicas.	<b>Aplica Parcialmente</b> (NCG N°475) Estas entidades deben cumplir con la Memoria Anual regulada por la NCG N°30, con excepción de los indicadores por tipo de industria (SASB).
Sociedades inmobiliarias de leasing habitacional y otras entidades informantes.	<b>Voluntario</b> (NCG N°475) Pueden elaborar y remitir a la CMF una Memoria Anual de acuerdo con el formato y contenido mínimo regulado por la NCG N°30.

# Supervisión de la norma N°461

Actividad	Descripción
1 Control de envío de la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El control de envío de las memorias integradas para todas las SAA que deban reportarlas el 2023.</li> </ul>
2 Supervisión del cumplimiento de contenido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que las entidades se refieran a cada punto solicitado por la norma</li> <li>En el caso de políticas, prácticas, sistemas o procedimientos, que los describa cuando la sociedad cuente con ellos o, de lo contrario, informando que no los tiene.</li> </ul>
3 Medidas de supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intercambio de información por vía de oficios con el objeto de corregir deficiencias, inconsistencias y/u omisiones.</li> </ul>
4 Conclusiones del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concluido el proceso, los hallazgos servirán para identificar espacios de mejora en la regulación y supervisión relacionada con el gobierno corporativo y la sostenibilidad.</li> </ul>

Control de envío de la información	Supervisión del cumplimiento de contenido	Medidas de supervisión	Levantamiento de posibles mejoras
Supervisión Regular	Supervisión Regular Supervisión de Información de Sostenibilidad	Supervisión Regular con inputs de Supervisión de Información de Sostenibilidad	Supervisión Regular Supervisión de Información de Sostenibilidad